



*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a Proyectos y Empresas calificados como I+E, convocadas mediante el Decreto 110/2002, de 23 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013060359)*

Con el fin de promover la generación de empleo en el entorno local se establecen bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones a empresas calificadas como I+E. Tendrán la consideración de I+E los proyectos empresariales promocionados y apoyados por una Corporación o por la Comunidad Autónoma de Extremadura con el fin de crear actividades económicas y generar puestos de trabajo en el ámbito territorial de dichas Administraciones y que cuentan asimismo con ayudas y subvenciones del Servicio Extremeño Público de Empleo para la consecución del objetivo señalado.

En base al Decreto 110/2002, de 23 de julio (DOE n.º 88, de 30 de julio) se concedieron, para las anualidades 2008-2009, subvenciones destinadas a proyectos empresariales calificados como I+E. Estas subvenciones eran financieras, de apoyo a la función gerencial, por asistencia técnica para la contratación de expertos técnicos de alta cualificación y por contratación indefinida.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el precitado decreto, atendiendo a lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en las citadas resoluciones y que figuran en los siguientes Anexos, con expresión del programa de ayudas, el crédito presupuestario al que se imputan, beneficiarios, cantidades concedidas y finalidad de la subvención.

En su virtud y para general conocimiento de todos los ciudadanos,

#### RESUELVO :

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas a Proyectos y Empresas calificados como I+E, correspondientes a las anualidades 2008-2009, convocadas mediante el Decreto 110/2002, de 23 de julio y gestionadas por la Dirección General de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

Segundo. La finalidad de las subvenciones concedidas es promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de subvenciones para proyectos empresariales calificados como I+E, en el ámbito de la CAE.



Tercero. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, el número de expediente, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, a 25 de febrero de 2013.

El Director Gerente del SEXPE.  
(PD Res. 10 de octubre de 2011,  
DOE núm. 205, de 25 de octubre).  
El Director General de Empleo,  
PEDRO PINILLA PIÑERO

**ANEXO I**

Relación de entidades beneficiarias y cuantías de las subvenciones concedidas con cargo a las Aplicación Presupuestaria 1406322A47000, Proyecto de Gasto 200814006000900 "Proyectos y Empresas calificados como I+E". Anualidad 2008.

**Nº DE EXPEDIENTES** 4

**IMPORTE TOTAL** 23.017,57

Nº EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
10/CI/007/07	B10349850	GAS DE MATIAS S.L.	9.616,20
10/SF/001/07	B10349850	GAS DE MATIAS S.L.	5.468,00
10/CI/005/07	B10347664	AMENTO SERVICIOS INFORMATICOS S.L.	3.125,27
10/CI/008/07	B10347664	AMENTO SERVICIOS INFORMATICOS S.L.	4.808,10

**ANEXO II**

Relación de entidades beneficiarias y cuantías de las subvenciones concedidas con cargo a las Aplicación Presupuestaria 1406322A47000, Proyecto de Gasto 200814006000900 "Proyectos y Empresas calificados como I+E". Anualidad 2009.

**Nº DE EXPEDIENTES** 4

**IMPORTE TOTAL** 36.791,50

Nº EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
76018162B001	76018162B	GARCIA SANCHEZ, ANGEL ALBERTO	10.217,20
76017562D002	76017562D	GOMEZ MANZANO, MARIA ESTELA	12.150,00
76017562D001	76017562D	GOMEZ MANZANO, MARIA ESTELA	9.616,20
34771721001	34771721E	TENA MIGUEL, MARIA JOSE	4.808,10

• • •